

DISCURSOS HISTÓRICOS

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene los discursos que los cuatro presidentes del Consejo de Evaluación han dirigido al Consejo Universitario y al Senado Universitario en sus 10 años de vida institucional.

En ellos se puede apreciar la coherencia entre las visiones de los distintos presidentes y cómo la labor del Consejo de Evaluación está siendo reconocida cada vez más por las autoridades universitarias, lo que se refleja en la incorporación del Consejo a diversas comisiones centrales de gran relevancia para el quehacer de la Universidad, y en la consolidación de su presupuesto.

Sin embargo, subsisten problemas en la implementación de las medidas que ha propuesto este Consejo, todas ellas tendientes a mejorar la calidad y lograr la excelencia en todas las unidades que conforman la Universidad de Chile.

DISCURSO DEL PROFESOR GONZALO DÍAZ CUEVAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN (PERIODO 2007-2011)

Presentación del Consejo de Evaluación¹

Los nuevos Estatutos han reconocido para el gobierno de la Universidad de Chile tres tipos de funciones, que en referencia a las ideas que a este respecto promovía Luis Izquierdo debieron resultar en una tripartición efectiva del gobierno universitario, promoviendo con ello una verdadera democratización académica: la función y el poder ejecutivo a cargo del Rector y el Consejo Universitario; la función y el poder normativo a cargo del Senado Universitario; y la función y poder evaluador, tal como lo denominaba el Profesor Izquierdo, a cargo de un organismo de carácter superior, autónomo y que terminó por llamarse Consejo de Evaluación. Este organismo, cuya actividad nos corresponde presentar en esta ocasión, tiene como tarea ejercer la superintendencia de la función evaluadora, función que le atañe tanto a las estructuras académicas como a los académicos que las integran.

En línea con este mandato, las principales tareas del CEv son:

- Analizar transversal e integralmente el desarrollo y funcionamiento institucional.
- Arbitrar las medidas para impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación, autoevaluación y acreditación.
- Analizar transversal e integralmente el desarrollo y funcionamiento institucional, disponiendo para ello de una base de datos central y actualizada.
- Efectuar estudios comparativos intrainstitucionales e interinstitucionales a nivel nacional e internacional respecto de la calidad de las tareas universitarias.
- Elaborar un informe evaluativo anual sobre el desarrollo y cumplimiento de las tareas universitarias referidas de las estructuras académicas, con un pronunciamiento respecto del nivel de cumplimiento y calidad de sus tareas.

Estas atribuciones se encuentran normadas por el Reglamento del CEv, el cual fue aprobado por el Senado Universitario durante el año 2006.

El Reglamento del Consejo de Evaluación establece que el organismo estará compuesto por cinco profesores titulares, que serán designados por el Senado Universitario a propuesta del Rector. Actualmente integran el Consejo los profesores Andrés Weintraub, José Zalaquett, Raúl Fernández, Bruce Cassels (Secretario) y Gonzalo Díaz (Presidente).

1. La siguiente transcripción corresponde al discurso pronunciado por el Presidente del CEv el 2 de octubre de 2007 ante el Consejo Universitario.

A continuación enumeraré algunos de los aspectos que me parecen más relevantes sobre estos primeros meses de funcionamiento del Consejo de Evaluación.

1. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN

Como primer elemento a considerar, se observa que esta nueva institucionalidad no está aún asentada ni en la cultura ni en el imaginario de la comunidad universitaria, situación que deberá ser abordada a la brevedad desde las más altas instancias.

Es muy importante tener claro que si la Universidad se ha dado esta nueva estructura, debe hacerse cargo de ella. El Consejo de Evaluación no es una comisión más, es un organismo superior que tiene a su cargo la superintendencia de toda la función evaluadora, función que por cierto no es del Consejo, sino de toda la institucionalidad universitaria. En ese sentido, el Consejo está obligado, por reglamento, a organizar todos los aspectos de evaluación en la Universidad de Chile, lo que implica perfeccionar los sistemas y órganos de percepción y auto-percepción de la actividad universitaria –por ejemplo, los procesos regulares de evaluación y calificación académica– y crear los que falten. Es esta, por lo tanto, una actividad dirigida hacia el interior de la institucionalidad, de fundamental importancia para el desempeño de las tareas del ejecutivo y del normativo.

Con respecto a esta visión habrá que revisar y replantear la relación del Consejo de Evaluación con los organismos preexistentes a la creación del Consejo. Estamos, por lo tanto, en un momento de transición en el que habrá que hacer estos ajustes sin que se pierda la fluidez de los procesos que esos organismos administran. Este aspecto de la nueva institucionalidad no está en la cultura universitaria: hasta hay autoridades superiores de la Universidad y de importantes unidades académicas que aún no tienen noción de la existencia del Consejo, ni de su existencia estatutaria ni menos de su existencia real, aunque con respecto a esto último podrían tener alguna razón dado lo incipiente y escuálido de la misma.

2. PROYECTO NORMATIVO DE MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS

Aunque pueda parecer extraño, uno de los principales proyectos del Consejo de Evaluación es el estudio y propuesta de modificación de su propio reglamento, para lo que nos basamos en las actas del propio Senado Universitario, en cuanto esperaban que la primera integración del Consejo revisara el reglamento que había sido despachado bajo la urgencia de una fecha límite de promulgación impuesta por el Senado de la República. Estas modificaciones permitirán la efectividad de las funciones del Consejo, corrigiendo normas de evaluación y calificación incoherentes

con el nuevo Estatuto, y sugiriendo alternativas de dependencias de organismos preexistentes a la instalación del Consejo.

En este proyecto se está haciendo una mera proposición que no implica que el Consejo desee llevar para sí todos los organismos existentes; los organismos quedan donde están, en su dependencia administrativa. Hay distintos tipos de dependencia: administrativa, funcional, orgánica; y hay dos tipos de organismos en la Universidad: por un lado las comisiones superiores y, por otro, los organismos técnicos, que son de exclusiva atribución del Rector, como la Unidad de Análisis Institucional y la Unidad de Autoevaluación; pero no el Comité de Autoevaluación, que es un organismo de carácter superior. Sobre este asunto, el Consejo propone que se transforme en un proceso permanente, regulado y administrado por una tercera comisión superior que tenga la misma relevancia que las comisiones superiores de Evaluación y Calificación Académica.

En cualquier caso, tenemos previsto conversar con todos los organismos implicados, incluyendo al Senado, de manera de generar un proyecto que sea el resultado de reflexiones amplias compartidas por toda la heterogénea comunidad universitaria. No se pretende imponer, sino que esta nueva modificación del reglamento haga efectiva las funciones de este Consejo en su misión principal, que es la superintendencia de toda la función evaluadora, y en este sentido es muy importante diferenciar la función evaluadora de la superintendencia de esa función, diferencia que hemos intentado formular con claridad en el proyecto de reglamento mencionado.

3. ESTUDIO DE LA CARRERA ACADÉMICA

El CEV se ha propuesto observar el desarrollo de la carrera académica focalizándose en cuatro aspectos: en primer lugar, la formación de los académicos que ingresan a la carrera, incluyendo aspectos como las equivalencias curriculares del grado de doctor; en segundo lugar, el estancamiento en la jerarquía de profesor asistente; en tercer lugar, la situación de profesores asociados que no ascienden a profesor titular; y, por último, la productividad de los académicos desde los 55 años en adelante.

El universo del estudio considerará a académicos de rango profesor, con jornadas de 22 a 44 horas, adscritos a la Carrera Académica Ordinaria. Para su desarrollo, se ha realizado un convenio con estudiantes tesistas de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de nuestra Universidad, y con estudiantes en práctica profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la institución.

Algunas consideraciones preliminares que están condicionando el desarrollo de este trabajo son la falta de información académica en la Universidad de Chile

y la incoherencia y baja confiabilidad de los bancos de datos académicos de la Universidad, escollos principales para una gestión ágil y efectiva. Para superar estos obstáculos se requiere mayor colaboración a las solicitudes de información que realiza el Consejo de Evaluación.

Como complemento de este trabajo se elaborarán una encuesta en línea, entrevistas y grupos focales con diversos académicos de la Universidad.

4. DISEÑO PRESUPUESTARIO PARA EL CONSEJO DE EVALUACIÓN

El Consejo no cuenta con una partida presupuestaria proporcional a sus obligaciones institucionales, ni con las capacidades técnicas y administrativas necesarias para desempeñar correctamente sus funciones. Para el cumplimiento de sus tareas el Consejo requiere de un alto nivel profesional y técnico. Por ello, la Universidad de Chile deberá dotar a su Consejo de Evaluación del presupuesto, la infraestructura y el personal profesional y técnico adecuados, en la forma de una secretaria y de un director ejecutivo que coordine las tareas y responsabilidades que se mandatan.

5. SEMINARIO SOBRE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

Se está trabajando para organizar un seminario que aborde la especificidad de la investigación en las áreas de humanidades y ciencias sociales, y de la creación artística, en las áreas de música, danza, teatro y artes visuales.

Se trata de la actividad académica de 13 departamentos involucrados: Filosofía, Literatura, Ciencias Históricas, Lingüística, Sociología, Antropología, Psicología, Educación, Teoría e Historia de las Artes, Música, Teatro, Danza y Artes Visuales.

El objetivo del seminario es generar resultados que contribuyan a actualizar el tratamiento y la validación que reciben estas disciplinas en los procesos de evaluación y calificación académica

Me parece que esta es una manera de generar estudios sobre una materia específica, las cuales pueden venir interfiriendo a los procesos de evaluación desde hace muchos años. El reclamo de las Facultades de Ciencias Sociales, de Filosofía, de Artes, plantea que la Comisión Superior no atiende a las especificidades de sus actividades, pero esas mismas facultades no se han preocupado de generar información al respecto, por lo tanto, ante un reclamo muy preciso de la Facultad de Ciencias Sociales, cabe que el Consejo de Evaluación organice este seminario, porque está dentro de sus atribuciones y obligaciones.

6. AUTOEVALUACIÓN

En cuanto a la autoevaluación, el Consejo recibió la cuenta anual del Comité de Autoevaluación, presidido por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Paralelamente se han iniciado gestiones para coordinar la labor del Consejo de Evaluación con la de la Unidad de Acreditación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, que depende del Comité.

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL PREGRADO

En los últimos años, la Unidad de Formación General, Básica y Especializada de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos ha allegado recursos a la Universidad por más de MM\$1000, gracias a la obtención de tres proyectos Mecesup y a su participación en dos Proyectos Alfa Tunning – América Latina.

Estos recursos permitirán que se fomente la internalización de los estudios, se definan capacidades formativas compatibles y homologables y se implemente un sistema de créditos académicos transferibles.

Por lo anterior, el Proyecto de Reforma del Pregrado significa un cambio radical del paradigma docente. Solo en el Programa de Formación General se atiende a 6.000 estudiantes de toda la Universidad por medio de una oferta actual de 48 cursos nuevos anuales. Una arista que debe tener especial atención es el aumento y aseguramiento de la calidad de la docencia universitaria.

Por ello, el Consejo de Evaluación postulará a un proyecto Mecesup de evaluación de impacto, que permita dar cuenta de los éxitos de la reforma del pregrado.

8. EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Finalmente, el Consejo de Evaluación manifiesta su interés de informarse sobre los avances en el diseño del instrumento de evaluación docente.

DISCURSO DEL PROFESOR RICARDO UAUY DAGACH-IMBARACK, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN (2012)

Estado de la Universidad de Chile: Visión desde el Consejo de Evaluación²

MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Universidad de Chile, desde su fundación, ha definido el desarrollo de la cultura, las ciencias y las artes con el fin de servir las necesidades de Chile y su pueblo como propósito fundamental. Su identidad, desde la fundación de la nación, ha estado íntimamente vinculada con el desarrollo humano y social del país. Esto la distingue de otras instituciones u organismos nacionales públicos o privados, y releva su esencia acorde con su misión y valores. Por ello resulta fundamental que veamos por el fiel cumplimiento de la misión de la Universidad para acrecentar su presencia y prestigio en el país y en el extranjero.

No dudamos de la fortaleza y vigencia de los propósitos fundacionales. Sin embargo, al examinar los procesos, proyectos y acciones actuales contrastándolos con el propósito fundamental, se observa que en muchos casos la realidad de lo obrado no es coherente con los objetivos estratégicos, la misión, visión y valores que la institución declara. Tenemos las mejores intenciones expresadas en los mejores documentos, nos quedamos con la letra, pero no siempre actuamos de acuerdo a ella. La concordancia entre lo que se declara y lo que se obra es fundamental para cualquiera institución que espera mantener o acrecentar su liderazgo nacional e internacional.

Los actos electorales y la participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria en la definición de los lineamientos estratégicos y el apoyo a la gestión eficaz son necesarios y fundamentales para asegurar el compromiso de todos, pero por sí solo esto no es suficiente. La consecución de los lineamientos estratégicos, procesos y proyectos en plazos adecuados preestablecidos y con una relación costo-efectividad razonable es sustancial, y requiere además de una administración y gestión que asegure participación, transparencia y difusión, que acompañe la implementación de un plan de desarrollo que avance de la mano de la misión institucional.

Se hace necesario no tan solo dar cuentas periódicas de los avances en nuestros planes de desarrollo, sino que también examinar las inercias y retrocesos tomando

2. La siguiente transcripción corresponde al discurso pronunciado por el Presidente del CEv el 26 de abril y el 19 de junio de 2012 ante el Senado y el Consejo Universitario, respectivamente.

las medidas necesarias para que dichos planes queden no solo registrados en el papel o la palabra, sino que se plasmen en acciones con resultados medibles. Las autoridades ejecutivas deben asumir sus responsabilidades.

Esta disociación entre declaración y acción puede observarse al contrastar los objetivos estratégicos del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) con los resultados alcanzados. La siguiente síntesis debería servir como ejemplo de ello.

ACADÉMICOS

Para mantener y acrecentar el prestigio de la Universidad, la calidad de los académicos es fundamental. Al examinar si el *cuerpo académico tiene el mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias del concierto internacional*³, observamos una mejora moderada al disminuir la edad promedio de los profesores asistentes y aumentar levemente el porcentaje con formación de doctorado. De esta manera, hemos progresado en aumentar la incorporación y *formación de académicos jóvenes con grado de doctorado*⁴. Sin embargo en algunas unidades académicas de la Universidad no se cumple con este requisito de ingreso a la carrera académica en forma total. Con este grado de avance tomará muchos años cumplir con la meta. Además, faltan más profesores titulares y asociados que puedan ejercer un verdadero liderazgo y consoliden masas críticas en las distintas disciplinas que se practican en la Universidad.

Por otro lado, la Universidad declara poseer y practicar una cultura de la excelencia basada en la calificación periódica y la evaluación con criterios del más alto nivel. Sin embargo, si bien ha mejorado el cumplimiento de los plazos máximos de permanencia de los académicos en los grados de instructor y profesor asistente, la gran mayoría de nuestros académicos están calificados con nota máxima, hecho que demuestra que el proceso de calificación no funciona, porque no discrimina calidad, situación que se agrava si tenemos en cuenta que estamos atrasados en la ejecución del proceso 2011. El Consejo de Evaluación, en conjunto con la Comisión Superior de Calificación Académica, ha realizado unas primeras propuestas de modificaciones del proceso, pero hay que tomar las decisiones ejecutivas que permitan mejorar la situación.

Esta situación y el uso de fondos propios de la Universidad para financiar cargos adjuntos o profesionales agregan una inercia importante al proceso de mejoría de la calidad académica de la Universidad de Chile y nos alejan de los estándares internacionales que definimos como metas a lograr, por lo que no cumplimos con nuestra declaración de que somos y seremos la mejor Universidad del país.

3. PDI 2006, Objetivo Estratégico 2.

4. PDI 2006, Propuesta de Acción 2.

DOCENCIA Y ESTUDIANTES

En vistas de *ser reconocida como la universidad que convoca y forma los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que ella cultiva*⁵, si bien ha aumentado el número y porcentaje de estudiantes procedentes de los quintiles más bajos, lo que nos hace una institución más integradora, se ha reducido en términos absolutos y relativos el número de estudiantes de tramos AFI 4 y 5.

Adicionalmente, las tasas de retención o titulación están bajando y los estudios se prolongan más allá de lo programado. Además, aún no se ha conseguido acreditar la mayoría de los programas y carreras de pregrado. Sin duda nos queda un largo camino por recorrer para *fortalecer verdaderamente la calidad y pertinencia de las carreras y programas de pregrado*⁶ de la Universidad de Chile.

INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Universidad ha realizado esfuerzos considerables para *ser reconocida como la institución que realiza las actividades de investigación, creación y de postgrado (especialmente doctorados)*⁷ *al mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional*⁸. En investigación estamos en una buena posición a nivel nacional, especialmente en Fondecyt y en proyectos asociativos como Milenio y Basales. También ha mejorado levemente la productividad de publicaciones y se han hecho esfuerzos para adaptar los sistemas de evaluación a las particularidades de las distintas áreas del conocimiento; no obstante lo anterior, sigue existiendo gran heterogeneidad en productividad entre las distintas unidades.

En postgrado se demuestra fortaleza en programas de doctorado en la Universidad de Chile. Sin embargo, como Universidad nos queda mucho por hacer para cumplir con la meta que nos impusimos de *tener nivel de liderazgo y competitividad internacional*⁹. Tampoco tenemos una métrica establecida ni la información suficiente para evaluar el progreso en la creación artística, tema en el que está trabajando el Consejo en conjunto con diferentes actores, y que es de esperar sea acogido por las autoridades respectivas.

5. PDI 2006, Objetivo Estratégico 3.

6. PDI 2006, Propuesta de Acción 5.

7. PDI 2006, Propuesta de Acción 4.

8. PDI 2006, Objetivo Estratégico 4.

9. PDI 2006, Propuesta de Acción 3.

Por otra parte, se reconoce la realización de incipientes esfuerzos de la Universidad para *desarrollar el área de Ciencias de la Educación*¹⁰, pero no se vislumbran avances para *fortalecer las políticas y programas de extensión e interacción de la Universidad con el sistema social y el mundo productivo*¹¹. Esto es clave para lograr *ser reconocida como la institución universitaria que realiza en el país la interacción de conocimiento con el sistema social, cultural, educacional y productivo más efectiva*¹².

GESTIÓN FINANCIERA E INSTITUCIONAL

Se reconoce un progreso notable en el estado financiero de la Universidad en cuanto a reducir la deuda histórica, al igual que *han mejorado las remuneraciones académicas*¹³ y se observa buen desempeño económico a pesar de la progresiva pérdida, en términos relativos, de financiamiento estatal. Ello contribuye a reafirmar nuestra sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar la autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades¹⁴. Sin embargo, no se observan *modificaciones en el esquema de financiamiento y de asignación presupuestaria en la Universidad en el ámbito de gestión y personal*¹⁵ para continuar progresando en forma eficiente y sustentable.

Por otro lado, no existe un proceso de retroalimentación que evalúe el grado de avance en *establecer una nueva estructura organizacional por áreas para la Universidad*¹⁶ y *políticas y criterios transversales de gestión institucional*¹⁷, lo que no permite dar cuenta de eventuales avances a fin de llegar a *ser una institución integrada y transversal*¹⁸, tal como está escrito en el PDI vigente.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Todo esto demuestra que persisten casos en los que no se hace todo lo posible por cumplir con lo declarado institucionalmente, situación que no se ajusta a las

-
10. PDI 2006, Propuesta de Acción 6.
 11. PDI 2006, Propuesta de Acción 7.
 12. PDI 2006, Objetivo Estratégico 5.
 13. PDI 2006, Propuesta de Acción 8.
 14. PDI 2006, Objetivo Estratégico 6.
 15. PDI 2006, Propuesta de Acción 10.
 16. PDI 2006, Propuesta de Acción 1.
 17. PDI 2006, Propuesta de Acción 9.
 18. PDI 2006, Objetivo Estratégico 1.

exigencias internacionales. Para poder superarlos tenemos que medirnos por la calidad de lo que hacemos con estándares verdaderamente internacionales.

Parece de toda evidencia que una de las claves fundamentales para superar las deficiencias que se presentan en distintos ámbitos y mejorar los estándares, está en la autoevaluación institucional de cada unidad académica y organismo universitario bajo la supervisión de una comisión superior central, proceso que no puede ser demorado por más tiempo.

El camino de la calificación periódica y de la evaluación académica e institucional de acuerdo con estándares internacionales, ese es el único camino que nos abre la posibilidad de subir en los rankings internacionales; lo demás es tan solo un efecto pasajero, que no perdura en el tiempo.

DISCURSO DEL PROFESOR CRISTÓBAL HOLZAPFEL OSSA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN (PERIODO 2013-2015)

Cuenta anual, año académico 2013¹⁹

¿Qué plantea Aristóteles que vincula intrínsecamente a la filosofía, las ciencias, al arte, la cultura y la educación? ¿Qué idea emitida hace 2.300 años puede ser tan pertinente hoy? Aristóteles está más vigente que nunca, ya que invita a reflexionar sobre ideas atinentes al momento político y social que atraviesa el país, donde cobra importancia pensar el sistema educativo y la esencia de la universidad pública. Aristóteles es el primero en la historia de la filosofía en definir el saber como un saber desinteresado, lo que permite instalar la filosofía y las ciencias en general como diversas formas del saber desinteresado.

A mi modo de ver, nos hemos alejado enormemente de eso y de lo que un pensador griego tan lúcido como Aristóteles planteó.

Es un motivo de preocupación que la Universidad sea mirada cada vez más con el mismo rasero que una empresa, un ministerio o una repartición estatal cualquiera, bajo criterios exclusivos de productividad. Y la verdad es que en nuestra Universidad esto se ha instalado muy fuertemente. Por ello, junto con subrayar la necesidad de comprender la libertad propia del saber y del conocimiento, y que debe inspirar a cada académico, es fundamental resguardar, rescatar y defender la esencia de la Universidad, lo que tiene un correlato práctico y concreto.

Algo así atañe especialmente al arte y a la cultura en general, porque se trata de ámbitos que requieren ser evaluados con otra vara, que no es justamente la de la productividad, como se entiende generalmente. El proyecto del CEv sobre creación artística ha hecho ya una poderosa contribución en ese sentido.

Lo que el filósofo Martin Heidegger plantea en su libro *Introducción a la metafísica* podemos relacionarlo con Aristóteles. Él dice muy simplemente en los primeros capítulos, que ‘la filosofía no es una bicicleta’. Claro, una bicicleta la tienes que medir de acuerdo a la productividad, a criterios utilitarios, pero no así la filosofía. El argumento se puede generalizar y aplicar a la Universidad, como se aplica también al juego. En la línea de los planteamientos de Heidegger y Eugen Fink, “el juego es sin finalidad” y esta “sin finalidad” del juego es lo que permite rescatarlo en su esencia, a diferencia de lo que hoy sucede con el fútbol, que muy significativamente se toma como un negocio.

19. La siguiente transcripción corresponde al discurso pronunciado por el Presidente del CEv el 20 de marzo y el 22 de abril de 2014 ante el Senado y el Consejo Universitario, respectivamente.

La discusión que ha generado el movimiento estudiantil en torno a la educación sin fines de lucro atañe a lo mismo, como también lo que se refiere a la posibilidad de una educación gratuita. La educación, pues, también debe tener un carácter desinteresado.

A su vez tendemos a mirar la internacionalización de la Universidad únicamente bajo el prisma de la productividad de tipo científico y no nos damos cuenta de que también se puede mirar bajo un prisma alternativo. Porque incluso dentro de la Unión Europea hay universidades donde, me consta, todos estos criterios que aplicamos aquí a rajatabla, como la exigencia de artículos ISI, allí no se tienen en cuenta. Entonces la mirada es otra. ¿De qué internacionalización estamos hablando? ¿La internacionalización que tiene que ver con Shangai, con los rankings internacionales o con esta otra posibilidad que estaría también legitimada? Me parece que esta es una discusión que tenemos que dar muy fuertemente al interior de nuestra Universidad.

Existe justamente una disputa dentro de la Universidad que involucra a las áreas humanística y artística donde más resalta lo que estoy diciendo y que por lo general se ven más afectadas por el uso de criterios que vienen de las ciencias duras. Eso genera mucho *impasse*. Como comunidad, falta examinar la cuestión más a fondo.

Desde que pertencí a la Comisión Superior de Evaluación Académica, cinco años antes de ser nombrado para el CEV, tratando casos individuales, especialmente de humanidades, me correspondió hacer una defensa del libro como forma válida de productividad académica hasta lograr revertir lo que había, que era prácticamente una no consideración.

Posteriormente, al iniciar mi labor en el CEV esa defensa del libro cobró nuevo brío y hoy por hoy hemos alcanzado una merecida aceptación de él, lo que por de pronto se expresa en la inclusión en el portafolio académico de la variable libro. Sucede que los académicos del área humanística de la Universidad de Chile, algunos de ellos muy destacados, principalmente necesitamos escribir libros para difundir nuestro pensamiento, no nos interesa escribir artículos que sean de este índice o de este otro, y a pesar de que se trate en el área de las humanidades de algunos índices como Scielo, Scopus o Latindex, ni siquiera nos interesa eso. Nos interesan los libros, lo que coincide con los avances en la valoración de la creación artística que se han materializado en el formulario creado por el Consejo para incorporar también el quehacer de estas disciplinas en el portafolio académico.

Pero hay otros aspectos. Entre otros, a propósito de los avances que está logrando el CEV con diversos proyectos, el nuevo sistema de calificación, donde la propuesta es liberar la ponderación horaria, que se presta para una cuestión maquinal y muy engañosa, como es ajustar al número de horas anuales - 2.024 horas- a como dé lugar y quedarse con las cosas que los académicos hicieron, independiente de la dedicación a cada una de ellas. La propuesta del sistema de calificación en que el

CEv trabaja mancomunadamente con la Prorectoría y en particular con nuestra Prorectora, Prof. Rosa Devés, va por ese lado. La idea además es que en casos en que un profesor gana un proyecto importante, que se dedique a eso y no necesariamente exigirle tal cuota de docencia, tal cuota de investigación y tal de extensión cada año, sino que ser más flexibles. Relacionado con eso también, la propuesta del CEv y de Prorectoría es “suavizar”, por decirlo así, la ponderación 2 en la calificación académica, porque todo el mundo tenía 3, y poco más de un 1% tenía 1. El objetivo es que simplemente en el caso del 1 se trate del despido. En otras palabras, que la Universidad de Chile también admita al profesor regular por un tiempo para que mejore y pueda optar en términos de evaluación a una nueva jerarquía académica. Si excede las permanencias, entonces sí se aplica el artículo correspondiente y es causal de desvinculación.

Además hemos estado revisando la carrera docente, frente a la cual hay una gran preocupación generalizada. Incluso nos ha tocado oír esto del propio Rector, atendiendo a que desde que se creó la carrera docente en distintas facultades se le ha dado un uso distinto. Por ejemplo, Ingeniería no la tiene y en Derecho no existe la categoría adjunta, por lo que cabe preguntarse por qué algunas facultades sí y otras no. El problema es que los índices de aprobación en la jerarquía académica de quienes postulan a la carrera docente han llegado al 93% -nivel similar al de académicos calificados en nivel “bueno”, lo que llevó a la revisión del proceso- mientras que en la carrera ordinaria la tasa de aprobación en evaluación se mantiene en torno al 80%, lo que también es motivo de preocupación de este Consejo. Si comienza a haber estos índices de aprobación espectaculares, esto le va a infligir un mal bastante grande a la Universidad. Aquí, como CEv, no solamente estamos mirando el problema, sino diciendo que si no paramos esto, la verdad es que la Universidad va cavando su propia tumba. Estamos examinando la carrera académica, en todo lo cual estamos caminando muy de la mano con el Senado Universitario.

Puede considerarse también como un avance del CEv en el año académico 2013 y también iniciándose el 2014 un trabajo muy afiatado con el Senado, porque como el CEv, es una criatura relativamente joven, que ha logrado tener un peso específico dentro de la Universidad, un reconocimiento, y últimamente se está dando con el Senado Universitario una relación que genera una sinergia muy atractiva. Hemos estado revisando la definición misma del CEv en el Estatuto de la Universidad, porque el Senado Universitario nos pidió nuestra visión para la propuesta de reforma que se está realizando. En este caso, tengo que agradecerle muy especialmente a Rodrigo Baño, el ex Vicepresidente del Senado, que en alguna reunión dijo algo que yo vi como una acogida: que el Consejo de Evaluación es de toda la Universidad, que está llamado a evaluar a la Universidad en su conjunto. Con ello se instala muy fuertemente la función evaluadora de la Universidad, que es más amplia que la

evaluación o la calificación académica, o la autoevaluación institucional, que atañen a ámbitos específicos.

Respecto de autoevaluación hemos dado un paso decisivo adelante en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA), presidida por el Prof. Patricio Aceituno. Hemos afinado hasta los últimos detalles una propuesta, acogiendo las observaciones que por su parte hiciera el Rector. Se trata de que autoevaluación funcione no únicamente en relación con lo que es la acreditación, ya que debería ser un proceso interno y permanente. Elaboramos una nueva propuesta de reglamento firmada por el CEv y la VAA que remitimos al Rector y que debiera entrar en tabla pronto para su eventual aprobación final en el organismo pertinente. Concierno a la autoevaluación tanto en las unidades académicas, las facultades, como a nivel general, contemplando la existencia de una Comisión Superior de Autoevaluación.

Ahora bien, ¿cuál es el mayor problema que tiene la autoevaluación en diversas instituciones? Pues la autocomplacencia. En razón de ello, el CEv ha planteado que deben incluirse evaluadores externos, tanto a nivel general como a nivel local. Y si bien en lo que se refiere a la Comisión Superior de Autoevaluación se mantiene todavía una diferencia con la VAA, el CEv entiende que es necesario echar a andar el proceso y que a futuro se podrían resolver ciertos disensos pendientes.

El sistema de autoevaluación propuesto tiene como propósito analizar el desempeño institucional en cuanto a lo que es investigación, extensión, docencia, es decir, todos los rubros. A nivel de las unidades académicas falta una debida valoración de lo que se está haciendo, qué está pasando con la calidad de la docencia, con la retención, con la acreditación de las carreras y programas, con la tasa de egreso y la empleabilidad. Y también en lo que se refiere a investigación y publicaciones, cómo lo estamos haciendo en cada área en comparación con otras universidades o con respecto a la creación artística, pensando además en su institucionalización, todo ello desde una perspectiva de facultad, de instituto y de la Universidad en su conjunto.

Como se advierte en todos estos estudios y proyectos, el CEv ha optado por actuar en forma de alianzas con Prorectoría, con la VAA, con el Senado Universitario y últimamente también respecto al Estudio Técnico 17 de remuneración, que presentamos hoy, ha habido cierta relación con la Vicerrectoría de Extensión y en particular con la Vicerrectora, Prof. Sonia Montecino. Estas distintas alianzas generan una sinergia muy interesante y beneficiosa para la Universidad.

Destaquemos también que otro de los logros de 2013 ha sido uno de los últimos proyectos del CEv, actualmente ya en su etapa final, el cual busca crear un indicador de satisfacción a aplicarse en los tres estamentos y a egresados. La encuesta de satisfacción que estamos proponiendo ya ha sido validada por expertos en este tipo de encuestas, como también se ha tenido en cuenta la experiencia en encuestas de

satisfacción en distintas universidades a nivel internacional. De seguro que en cosa de un par de meses se podrá ya realizar.

En este caso, la idea original de la satisfacción la tomamos del Profesor Francisco Martínez, nuestro otrora Vicerrector Económico y actual Presidente del Consejo Superior de Educación.

Yo diría que el mayor problema que tenemos como CEv, y eso se ha venido planteando desde la presidencia de Gonzalo Díaz y Ricardo Uauy, es en cuanto a la puesta en acción. Me refiero a que desarrollamos proyectos como el de los indicadores, que es el barómetro de la Universidad, que supone una investigación de uno, dos o tres años. Tienes un fresco de la Universidad con todas sus variables, lo que pasa con los académicos, con los estudiantes y el personal de colaboración, en pregrado, postgrado, investigación, creación artística, gestión, o sea, todo tipo de indicadores y, sin embargo, se trata de que eso se implemente realmente, lo que cuesta que suceda. Esa es la etapa que debería iniciarse ahora y que le daría aún una mayor justificación a la existencia del CEv. Se trata de que mancomunadamente, en una relación del CEv con otras instancias del gobierno universitario, los indicadores presentados encuentren un cauce a la acción. Que la Universidad tome las medidas correspondientes y comience a provocar los cambios necesarios.

Para el presente año académico 2014 destacaría especialmente un proyecto entre varios otros, que ya ha sido aprobado por el Consejo respecto de propuestas para enfrentar por parte de nuestra Universidad los cambios estructurales en educación que están programados por el nuevo gobierno.

Cuenta anual del Consejo de Evaluación (periodo 2014-2015)²⁰

Esta es la última cuenta anual que me corresponde presentar como Presidente del Consejo de Evaluación. Es la última y también la más difícil, puesto que las transformaciones que enfrenta tanto la Universidad como el país son de tal gravitación y grado de dificultad que traen consigo que cualquier estudio o proyecto, como los realizados por el Consejo de Evaluación, se quede a medio camino y a lo más como una propuesta a futuro, diseñando una hoja de ruta que pudiera y, más que eso, debiera seguirse, pero que a lo mejor distintos factores de variada índole lo impiden.

CALIDAD Y GRATUIDAD

Ejemplo de lo dicho anteriormente lo refleja muy nítidamente el estudio sobre “Calidad y gratuidad en la educación superior”, un estudio comparativo nacional e internacional que el CEv se ha propuesto como prioridad para este año. Por de pronto, quiero destacar que este estudio ha sido en su momento una propuesta personal. Al momento de presentarlo al Consejo, el cual lo aprobó, me asistía la convicción, que ciertamente mantengo, de que el paso a la gratuidad corresponde a uno de los más grandes desafíos que tiene que enfrentar nuestra Universidad.

Como bien sabemos, la generación pasada (al menos respecto de la mía) pudo todavía gozar de una educación gratuita en la Universidad de Chile, y habría que agregar que el modelo de gratuidad funcionaba perfectamente, si bien por cierto con las variables propias de aquella época: un significativo menor número de alumnos, menor competencia entre las universidades, y lo que es más importante, un Estado que proporcionalmente era mucho más fuerte que el actual, dueño de ingentes medios de producción, de los principales servicios básicos de la población y otros.

Por otra parte, hay modelos de gratuidad universal, no solo en la Educación Superior, sino en las distintas etapas de la educación, la básica y la media, como es el caso de Alemania, donde este modelo funciona impecablemente y con un alto rendimiento y estándares elevados sobre todo en lo que concierne a la calidad.

Esto lo destaco porque he tenido últimamente la oportunidad de escuchar en distintos foros al interior de nuestra Universidad y por parte de ex-autoridades de esta Casa de Estudios, en los que se ha rechazado de plano el modelo de gratuidad

20. La siguiente transcripción corresponde al discurso pronunciado por el Presidente del CEv el 10 de septiembre y el 6 de octubre de 2015 ante el Senado y el Consejo Universitario, respectivamente.

universal, rechazo que casi ha llegado a convertirse en un lugar común incuestionado e incuestionable en otros tantos foros en el país.

Una cosa es que, por ejemplo, para nuestra Universidad, como lo puede hacer el CEv, se proponga la factibilidad de ese modelo para nuestra Universidad, y otra cosa es que en relación a la situación actual del país y tal vez a cierta política desafortunada que se ha llevado a cabo, la mencionada gratuidad resulte a fin de cuentas inconveniente e incluso negativa no solo para nuestra Universidad, sino para el sistema universitario nacional.

Son muchas las incógnitas que están suspendidas en el aire en el último tiempo.

Nuestra Universidad pertenece a un conglomerado de universidades estatales y por otro lado están las universidades privadas. No me voy a referir aquí a las dificultades que tan solo esta división presenta, atendiendo a que distintas universidades, aun siendo privadas, se considerarían públicas.

Pues bien, si solo a algunas universidades, las estatales, se les impusiera un modelo de gratuidad, las universidades privadas entrarían de inmediato en crisis, porque muchísimas familias preferirían tener a sus hijos en un sistema estatal gratuito, y por lo demás de mejor calidad, que en una universidad privada.

En este sentido, se ha optado por expandir la gratuidad también al sistema privado, pero entonces estableciendo condiciones para poder optar a ella, principalmente referidas a la acreditación, pero también a que cuenten con el requisito de la triestamentalidad. Ello suscita la discusión respecto del tipo de triestamentalidad de que estamos hablando. Parece razonable que la Universidad de Chile haya incorporado en su organización de gobierno la triestamentalidad, por de pronto atendiendo al Senado Universitario. Pero la PUC, la Pontificia Universidad Católica de Chile, tiene incorporada también la triestamentalidad en su Consejo Superior, e incluso fue pionera en ello en la reforma universitaria de los años '60, y todo ello con la anuencia del Vaticano.

Pero otra cosa, y que en general se estima va en desmedro de la calidad institucional, es que haya un sistema triestamental en la elección directa de las autoridades generales o locales de la universidad.

Por otra parte, en el paso a la gratuidad en la Educación Superior que se propone realizar el actual gobierno, está el problema de índole económica, si acaso para aquellas universidades que legítimamente puedan optar por la gratuidad el Estado podrá cubrir completamente su principal fuente de financiamiento y que corresponde a lo que ellas recibían hasta ahora por sus respectivas matrículas y mensualidades, siendo que en muchos casos estas últimas han sobrepasado con creces los \$ 400.000 mensuales. Y no incluyamos aquí lo que esas universidades requieren adicionalmente para su propio adecuado funcionamiento, entre lo que se cuentan los sueldos y honorarios de sus académicos, y si acaso los cuerpos

académicos podrán mantenerse o la consecuencia será que podría haber un despido masivo.

Agreguemos todavía algo no menor, si acaso el Estado tendrá la capacidad de financiar la investigación, que, salvo algunas, y en todo caso, importantes excepciones, esas universidades todavía no realizan, permaneciendo hasta ahora nada más que como universidades lisa y llanamente docentes, y más encima con una docencia repetitiva, desde el momento en que la investigación es lo único que puede provocar la innovación y el avance del conocimiento.

Este último punto afectaría muy probablemente también al conjunto de universidades estatales y muy particularmente a la nuestra.

Volviendo a nuestro incipiente estudio sobre “Calidad y gratuidad en educación superior”, las consideraciones anteriores nos llevan a observar que un estudio de esta naturaleza necesariamente debe contemplar las variables externas en lo que concierne al sistema de gratuidad integrado en la Educación Superior en el país. Y por supuesto, como estudio comparativo, también debe analizar la gratuidad en un espectro de universidades a nivel internacional, y como dice el título de la investigación, atendiendo a la conexión entre gratuidad y calidad.

Quiero decir con ello que en lo personal soy completamente partidario de un modelo de gratuidad universal y que si acaso se siguiera (o se hubiera seguido) una política educacional y económica sólidamente fundada, este se podría aplicar perfectamente. El beneficio que tiene un modelo de esta naturaleza es de ingentes proporciones, sobre todo en lo que se refiere a la integración de los ciudadanos de un país como parejamente contribuye a la superación de la segregación social.

En relación a la triestamentalidad, cabe señalar que son muchas las instituciones de prestigio, principalmente estatales, que cuentan con la participación de tres o cuatro estamentos (incluyendo a los egresados) en la conformación de sus máximas autoridades: universidades como California, Melbourne, Toronto, París, Helsinki, Madrid, Birmingham, la London School, la Ludwig Maximilian de Munich, o ya en nuestra región la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), la de Buenos Aires o Campinas. Es cierto también que las universidades que copan los rankings, sin embargo, carecen de esta característica: Harvard, Yale o el MIT (Massachusetts Institute of Technology) no son pluriestamentales, pero tampoco son estatales.

Nos parece, sin embargo, mucho más relevante que en todas estas instituciones, a diferencia de la Universidad de Chile, se privilegie la designación indirecta de la máxima autoridad ejecutiva. También es de gran relevancia que en la mayoría de ellas, estatales o no, se privilegie la función normativa por encima de la ejecutiva, a diferencia de lo que sucede en nuestra institución. Lamentablemente, sin embargo, estos aspectos no suelen ser considerados en el debate tanto al interior de la Universidad como a nivel nacional.

A fin de cuentas, lo que no solo es relevante para nuestro estudio del CEy, sino para todos quienes pertenecemos a la Universidad de Chile, y por último para todos en cuanto ciudadanos de este país, es que así que como están las cosas respecto de la aplicación del modelo de la gratuidad, con todas las incógnitas que no solo están suspendidas en el aire, sino que se hacen presentes como una pesadilla, o al menos un mal sueño, podemos ir derecho a un precipicio. Y, desde luego, esta última inquietud releva aún más la importancia de nuestro estudio.

OTROS DESAFÍOS Y PRIORIDADES EN 2015

El gran desafío para nuestro Consejo de Evaluación, que este año, junto con el Senado Universitario, celebra sus apenas nueve años de vida, es convertirse definitivamente en el Consejo de Evaluación de la Calidad Institucional, vale decir, que no se limite a ser la superintendencia de los procesos de evaluación académica, calificación académica y autoevaluación, sino que evalúe la institución en su conjunto. De hecho, el CEy ha estado ya realizando, a poco andar desde su nacimiento, diversos estudios, por ejemplo, de indicadores, de gobernanza o la Encuesta Pluriestamental de Satisfacción.

Pues bien, en lo que se refiere al Estudio sobre Calidad y Gratuidad en la Educación Superior, sucede lo mismo, y se agrega a ello la política que está siguiendo el Consejo desde hace un par de años de realizar proyectos y estudios conjuntos con distintas instancias de gobierno de la universidad como Vicerreectorías o el Senado Universitario. En el caso del Estudio sobre Gratuidad nuestro trabajo conjunto es con Rectoría y habría eventualmente también una colaboración de la Vicerreectoría de Asuntos Académicos.

Aparte del Estudio sobre Calidad y Gratuidad en la Educación Superior al cual acabo de hacer referencia extensamente, dentro de las prioridades para este año 2015 están los siguientes estudios:

Calificación y extensión: Por un lado, pretendemos actualizar el sistema de calificación académica en la Universidad. Esta prioridad se basa en el hecho de que una institución de excelencia no es viable sin una calificación adecuada del desempeño de sus académicos que incluya la desvinculación en los casos más insatisfactorios. En especial, estamos haciendo los esfuerzos necesarios para establecer, junto con la Comisión Superior de Calificación Académica (CSCA), “pautas claras y definidas” que generen “las condiciones para llevar a cabo la docencia, la investigación, la creación y las tareas de extensión con la excelencia requerida, y con una mejor calidad de vida”, tal como se señala en el Objetivo Estratégico N°2 del PDI de la Universidad.

Por otro lado, estamos trabajando, en conjunto con la Vicerreectoría de Extensión y Comunicaciones, en la actualización de los procesos de Recolección y

Valoración de la Extensión con el Medio mediante el establecimiento de “criterios institucionales que incentiven, validen, fomenten y evalúen la vinculación de interés productivo, social y cultural en el contexto de la misión de la Universidad de Chile”, tal como se señala en el PDI de la Universidad (Propuesta de Acción N°7, literal b).

Docencia y carrera docente: Nos proponemos analizar los criterios de valoración de la docencia y ello especialmente ligado a un examen a fondo de la tan controvertida carrera docente, estando naturalmente esto último a la vez ligado al análisis crítico del Sistema de Carrera académica. Esta prioridad, como la anterior, se basa en que la excelencia de los académicos es esencial para la excelencia de la Universidad.

Autoevaluación e indicadores: Además, estamos promoviendo:

1. La instalación del proceso de autoevaluación, mediante la aprobación del Reglamento General de Autoevaluación Institucional, incluyendo la realización de la Evaluación Intermedia para la Acreditación Institucional de 2018.

2. La implementación de una plataforma virtual para el Sistema Integrado de Indicadores propuesto por el CEv el año pasado.

3. En colaboración con el Senado Universitario, la evaluación del PDI 2006.

Finalmente, esperamos profundizar, completar y/o actualizar los estudios ya realizados, que parecen iluminar de manera particularmente intensa los caminos a seguir y los obstáculos a vencer, para alcanzar niveles crecientes de excelencia en la creación y transmisión de conocimiento.

MODIFICACIONES 2014

Finalmente, presento las modificaciones más relevantes en este periodo:

Por un lado, se desvincularon dos consejeros, Walter Sánchez y Ricardo Uauy. Se renovó a Miguel Allende y se nombró a Manuel Antonio Garretón y Luis Valladares, quienes se sumaron al trabajo de quien les habla, Cecilia Hidalgo y Fernando Lund.

En el año 2014 realizamos 21 sesiones, con un 83% de asistencia.

El 12 de marzo de 2014 se me ratificó como Presidente, y al Prof. Uauy como Secretario, por un segundo periodo; el 14 de enero de 2015 se me ratificó nuevamente como Presidente, por un tercer periodo, y se nombró a la Profesora Hidalgo como Secretaria.

En relación a la Unidad Ejecutiva, se recibieron \$76.686.807 y se gastaron \$77.688.263, lo que supone un déficit de cerca de \$1 millón, una de las razones por la cual enviamos una solicitud de mejora al Rector.

Finalmente, al equipo integrado por Pablo Duarte, Juan José Rivas y Daniela González se incorporaron Carolina Arias, Daniela Maulén y Cristián Pacheco tras las bajas de Camila Barraza, Bárbara Fuenzalida y Pía Vargas.

DISCURSO DE LA PROFESORA CECILIA HIDALGO TAPIA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN (2016)

Cuenta anual 2016 (2015) del Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile²¹

Como Presidenta del Consejo de Evaluación me corresponde presentar nuestra cuenta anual. Para esto, y aunque resulte un poco árido, en primer lugar me gustaría recordar que el Estatuto de la Universidad, en su artículo 53°, define al Consejo de Evaluación como el organismo colegiado que ejercerá la superintendencia de la función evaluadora, la cual consiste en examinar, ponderar e informar sobre la calidad y cumplimiento de las tareas universitarias. Esta función evaluadora se aplica tanto a las estructuras como a los académicos que las integran, mediante normas, procesos y criterios debidamente reglamentados, y resguardando la especificidad, características y diversidad de las actividades.

Competerá a nuestro organismo impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación y acreditación a nivel institucional e individual, y la constitución de comisiones generales y locales, conforme a los reglamentos aplicables a los procesos enunciados. Le corresponderá, asimismo, proponer la dictación y modificación de dichos reglamentos, rendir informes periódicos sobre las conclusiones obtenidas de su aplicación y declarar la equivalencia a que se refiere el inciso final del artículo 17.

El Reglamento del Consejo de Evaluación en su artículo 6° indica que será su responsabilidad elaborar las siguientes cuentas o informes:

- Un informe anual sobre el desarrollo, cumplimiento y calidad de los procesos de su responsabilidad en toda la Universidad;
- Una cuenta anual de actividades para ser presentada al Rector, al Consejo Universitario y al Senado Universitario. Dicha cuenta contendrá las labores realizadas por el Consejo; el desempeño de las diversas comisiones de estudio y asesoramiento; un análisis de los resultados de las diversas comisiones inherentes a la función evaluadora y que este Consejo coordina e impulsa; y un análisis crítico respecto del nivel de cumplimiento de su propia función, y
- Un informe sobre una materia específica de su incumbencia cuando lo requiera el Rector, el Consejo Universitario o el Senado Universitario.

21. La siguiente transcripción corresponde al discurso pronunciado por la Presidenta del CEv el 11 de agosto y el 16 de octubre de 2016 ante el Senado y el Consejo Universitario, respectivamente.

Entrando más en los detalles, los consejeros que continuamos durante el periodo que se informa somos Fernando Lund, Miguel Allende y quien suscribe; en mayo de 2015 se integraron Manuel Antonio Garretón y Luis Valladares; y el consejero Cristóbal Holzapfel termina su periodo en agosto de 2016. Durante este tiempo, en el año 2015, realizamos 21 sesiones (73% de asistencia) y durante este 2016 a la fecha hemos tenido 12 sesiones (78% de asistencia). El 1 de marzo de 2016 hubo un cambio de autoridades, donde asumí la presidencia hasta el 28 de febrero de 2017; el doctor Luis Valladares asumió la vicepresidencia.

En la Unidad Ejecutiva continúan Pablo Duarte y Carolina Arias. Se desvinculan Cristián Pacheco (septiembre de 2015), Juan José Rivas (enero de 2016) y Daniela González (julio de 2016). Se integran Daniela Maulén (marzo de 2015), Ester Huerta (octubre de 2015), Daniel Castillo (junio de 2016) y Bianca Flores (julio de 2016).

En cuanto al presupuesto, el año 2015 fue de casi 82 millones, de lo cual prácticamente se utilizó todo. Para este año 2016 hemos tenido un aumento a 114 millones y fracción, y tenemos previsto hacer uso completo de ese presupuesto anual.

Durante el periodo que informo hemos realizado los cuatro estudios técnicos siguientes:

- Análisis comparado de Sistemas de Educación Superior de acuerdo a mecanismos de Financiamiento (Gratuidad), Estudio Técnico N°25.
- Análisis de la Evolución de la Composición de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2005-2015), Estudio Técnico N°26.
- Propuesta de Actualización de la Valoración de la Extensión, la Vinculación con el Medio y la Comunicación (EVC) en la Universidad de Chile, Estudio Técnico N°27, junto con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.
- Propuesta de Elementos Fundamentales para la elaboración de una Nueva Pauta General de Calificación Académica, Estudio Técnico N°28.

En otras actividades realizadas, en cuanto a los reglamentos hemos impulsado la aprobación de las modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica, la tramitación de las modificaciones al Reglamento General de Calificación Académica y la tramitación del anteproyecto de Reglamento General de Autoevaluación Institucional.

En relación a los procesos, hemos realizado el análisis de la cuenta anual del Proceso de Evaluación Académica, presentada el año 2015. Al respecto, el informe de la CSEA presenta numerosas fortalezas, entre las que se destaca la continuidad en la entrega de la información, que da cuenta de la ingente labor de la comisión, y la inclusión de observaciones para la mejora. Sería deseable, de todas formas,

realizar algunas mejoras que contribuyan a un examen exhaustivo del Proceso de Evaluación Académica en tanto fundamental dentro de la gestión de la Universidad, que garantice calidad, transparencia y una perspectiva estratégica que permita el mejoramiento constante de la institución.

También analizamos la cuenta anual del Proceso de Calificación Académica, presentada el año 2015. La cuenta anual de la CSCA proporciona una primera aproximación al desarrollo de dicho proceso. Además incluye un diagnóstico de mejoras necesarias que es compartido por el CEV, por lo cual se recomienda aunar esfuerzos. No obstante lo anterior, se recomienda que a futuro las cuentas de la comisión incluyan una mayor profundización de diversos aspectos relevantes para este importante proceso, a fin de poder perfeccionarlo.

Además, hemos impulsado la reactivación del Comité de Autoevaluación para el Desarrollo de la Evaluación Intermedia, de cara a la acreditación institucional de 2018.

Quisiera también presentarles qué prioridades hemos elaborado para el periodo 2016-2017 en el seno del Consejo:

- Evaluar el PDI de la Universidad.
- Realizar un análisis comparado internacional sobre aseguramiento de calidad.
- Formular una propuesta de estructura de la carrera académica.
- Promover la instalación de un Sistema Integrado de Información (SII).
- Actualizar la pauta de calificación.
- Actualizar los criterios de valoración de la docencia.
- Contribuir a la formulación de una propuesta de sistema de Educación Superior para Chile, donde hemos estado trabajando muy activamente.

En otras actividades previstas para el mismo periodo nos hemos planteado:

- Analizar los incentivos para la productividad académica.
- Realizar un nuevo estudio de género.
- Acompañar la definición del concepto de extensión.
- Analizar el cumplimiento del reglamento de facultades.
- Colaborar en la instalación de proceso de autoevaluación en Medicina (FMED).
- Aplicar nuevamente la Encuesta Pluriestamental de Satisfacción que realizamos hace un tiempo atrás.
- Supervisar la labor de la Comisión Superior de Calificación Académica (CSCA).
- Supervisar la labor de la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA).
- Supervisar la labor de la Comité de Autoevaluación Institucional (CAI)
- Implementar el plan de difusión del CEV.

- Promover la aprobación de modificaciones al Reglamento Calificación (RGCfA).
- Promover la aprobación de modificaciones al Reglamento Carrera (RGCrA).
- Promover la aprobación del Reglamento de Autoevaluación Institucional (RGAI), como un proceso absolutamente indispensable para la acreditación en el año 2018.
- Supervisar la ejecución del Proceso de Evaluación Intermedia para la Acreditación Institucional.

Como parte de esta cuenta anual, me gustaría comunicarles a ustedes que pese al arduo trabajo que realizamos en el Consejo de Evaluación, realmente estamos teniendo escaso impacto. Del total de solicitudes (179) de modificaciones de artículos realizadas en periodo 2009 - 2016, no se ha aprobado ninguna, se han acogido 25 (14%), no se han acogido 26 (15%) y están pendientes 128 (71%) solicitudes de modificaciones.

En cuanto a los 28 estudios técnicos que hemos realizado en el Consejo de Evaluación entre los años 2009 y 2016 tampoco hemos sido muy exitosos, porque el impacto de ellos ha sido muy bajo: solo el 4% de todos los estudios, es decir solo uno, ha tenido un impacto que ni siquiera es completo, es relativo, en forma generosa le pusimos un impacto medio alto. Un impacto medio lo han tenido cinco estudios (18%); un impacto bajo seis estudios (21%); y un impacto nulo 16 estudios (57%).

Sobre esto último estamos preparando un documento que les haremos llegar con el resumen de cada uno de estos estudios, con el tipo de impacto que han tenido y quién debería estar a cargo de implementar lo que se recomienda en cada informe. Lo que vemos, finalmente, es que prácticamente todos los estudios tienen un impacto de medio a bajo, o nulo, y solamente un estudio ha tenido impacto, el que de forma generosa lo calificamos de medio a alto.

Me gustaría destacar nuevamente que el Consejo de Evaluación es la superintendencia de la función evaluadora: el organismo responsable de velar por el aseguramiento de la calidad en la Universidad.

Como expresión de esta superintendencia hemos realizado numerosos estudios técnicos y hemos propuesto modificaciones reglamentarias y de instrumentos de los procesos que supervisa.

El Consejo de Evaluación, cuyos integrantes académicos participamos *ad-honorem*, no posee la facultad de otorgar carácter obligatorio a estas propuestas.

En consecuencia, estamos realmente preocupados de que nuestros estudios y propuestas no hayan tenido real repercusión en la Universidad y pensamos que es muy necesario que las autoridades correspondientes, que sí tienen capacidad ejecutiva y normativa, recojan, impulsen e implementen nuestras propuestas.